



REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

REGULARIZA PROGRAMA "PRIMERA ETAPA DE PLAN PARA EL DESARROLLO CULTURAL, PATRIMONIO Y DE LAS ARTES A TRAVÉS DE INICIATIVAS DESDE LAS ESCÉNICAS Y ARTES AUDIOVISUALES, PATRIMONIO Y ARCHIVO HISTÓRICO, FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE FOMENTO LECTOR, CREACIÓN LITERARIA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES COMO CARTA DE DIRECCIÓN QUE PERMITA AMPLIAR Y FORTALECER LAS ARTES, LAS CULTURAS Y LOS PATRIMONIOS A TODOS LOS SECTORES DE NUESTRA COMUNA: PERIODO ENERO A JUNIO DEL 2023".

EXENTO

DECRETO N° **628** /2023.-

ARICA, 17 DE ENERO DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 55, de fecha 06 de enero de 2023, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Ordinario N° 022, de fecha 11 de enero de 2023, de la Dirección de Cultura, Registro N° 880, de 16 de enero de 2023, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Cultura, tiene como objetivo promover, rescatar y poner en valor nuestra cultura en la comuna;

DECRETO:

- 1.- **REGULARIZASE** aprobación de programa denominado "Primera etapa de plan para el desarrollo cultural, patrimonio y de las artes a través de iniciativas desde las escénicas y artes audiovisuales, patrimonio y archivo histórico, fortalecimiento del desarrollo del ejercicio de fomento lector, creación literaria y fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas Públicas Municipales como carta de dirección que permita ampliar y fortalecer las artes, las culturas y los patrimonios a todos los sectores de nuestra comuna: Período enero a junio del 2023", (enero a junio de 2023), que se detalla a continuación:

I. NOMBRE DEL PROGRAMA : Primera etapa de plan para el desarrollo cultural, patrimonio y de las artes a través de iniciativas desde las escénicas y artes audiovisuales, patrimonio y archivo histórico, fortalecimiento del desarrollo del ejercicio de fomento lector, creación literaria y fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas Públicas Municipales como carta de dirección que permita ampliar y fortalecer las artes, las culturas y los patrimonios a todos los sectores de nuestra comuna: Período enero a junio del 2023

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR : Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Cultura.

III. ENCARGADO DEL PROGRAMA : Dirección Municipal de Cultura.

IV. DURACIÓN : Domingo 01 de enero de 2023 hasta el viernes 30 de junio del 2023.

V. LUGAR DE EJECUCIÓN : En las diferentes recintos de la Dirección de Cultura y espacios territoriales de la comuna

VI. ÁREA DE EJECUCIÓN : Toda la comuna de Arica.

I.- **DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.**

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades No. 18.695, dispone en su artículo 1° que la finalidad de las municipalidades es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación el progreso económico, social y cultural de su comuna. Es así también, que en su Art. No4 del mismo cuerpo legal, indica que las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado.

El fundamento legal de este programa se inscribe en el espíritu de la Ley Orgánica de Municipalidades que en los artículos indica:

"Artículo 1°.- La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad. Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas."

"Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

- a) La educación y la cultura;
- b) La protección del medio ambiente
- l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

E Instruye como labor satisfacer las necesidades culturales de la comunidad local, así como su participación en el progreso cultural de la misma, es así como la Municipalidad de Arica, en su rol social y cultural, focaliza la orientación de las actividades del área cultural en la revalorización, dignificación y proyección de nuestra identidad cultural en sus múltiples expresiones, así como también proporcionar instancias para la difusión de otras manifestaciones artísticas y culturales que favorezcan el acceso de la población hacia éstas

Otros instrumentos que fundamentan este programa es el Plan Municipal de Cultura (PMC) vigente, que se encuentra en su etapa validación por el concejo Municipal para poder ingresarlo en el PLADECO próximo, y el cual se conforma de los siguientes lineamientos estratégicos: Identidad y patrimonio local, Gestión de espacios públicos de interés cultural, Difusión y promoción artística, Sistema de Bibliotecas. Los cuales orientan el trabajo de los tres departamentos de la Dirección de Cultura; Depto. Gestión de Programas y Proyectos, Depto. Gestión Cultural y Espacios Públicos, Depto. Sistema de Bibliotecas Públicas, Oficina de Patrimonio y Archivo Histórico Municipal (ver, reglamento N° 15 del 2020). Y a través de ellos la generación y ejecución de actividades dirigidas a la comunidad.

En este contexto, las tareas de la Dirección de Cultura corresponden a la administración general de los recintos municipales que tiene un uso aplicado en el desarrollo cultural, como son:

- 1) Teatro Municipal "Pedro Ariel Olea",
- 2) Casa de la Cultura "Alfredo Raiteri Cortez" (Ex Aduana),
- 3) Poblado Artesanal "José Naranjo Meneses",
- 4) Ex Cine Colón,
- 5) Parque Centenario,
- 6) Parque de los niños y niñas,
- 7) Mercado Central,
- 8) Casa Crispieri y Patio Crispieri,
- 9) Biblioteca Alfredo Wormald Cruz,
- 10) Biblioteca Tarapacá Oriente,
- 11) Biblioteca Los Industriales II
- 12) Centro ex casino

Coordinando y gestionando horarios de funcionamiento, arreglo de dependencias, registro y prestación a instituciones, organizaciones de salas y auditorium, realización de diversos tipos de eventos culturales musicales, literarios; organización de encuentros costumbristas; actividades formativas y de rescate cultural a través de talleres culturales, exposiciones, cursos y seminarios. De igual forma trabajar colaborativamente con organizaciones artísticas y culturales, sociedad civil organizada, organismos del sector público o privado que tengan vinculación en la creación, promoción y divulgación de las diversas actividades culturales que se desarrollan en la comuna.

Por tanto, a través de este programa se pretende brindar atención al vecino mediante la entrega oportuna de información verbal y escrita de las actividades culturales y recreativas que el municipio de Arica organiza en beneficio de ésta, como, así mismo, promover entre los vecinos el acceso a las diferentes manifestaciones culturales que se desarrollan y en el cual la municipalidad participa y/u organiza con el fin de garantizar su acceso a estos eventos. Además, con la asistencia o apoyo de personal experto o calificado, se realizarán acciones que fomenten la producción creativa a través de actividades en colaboración y/o convenio con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP), Dirección de Bibliotecas y Museos (DIBAM), Concejo de Monumentos Nacionales, Gobierno Regional de Arica y Parinacota y sus políticas respecto a ello. O la búsqueda de recursos sectoriales y fondos concursables para el financiamiento de actividades culturales o de mejoramiento de infraestructura cultural, que ira en directo beneficio de las y los vecinos, así como de colectivos artísticos de la comuna de Arica.

II. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:

II.1.- Objetivo General:

Implementar y ejecutar en 2 etapas el plan de desarrollo cultural, patrimonio y de las artes de las artes a través de iniciativas desde las escénicas y artes audiovisuales, patrimonio y archivo histórico, fortalecimiento del desarrollo del ejercicio de fomento lector, creación literaria y fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas Públicas Municipales como carta de dirección que permita ampliar y fortalecer las artes, las culturas y los patrimonios a todos los sectores de nuestra comuna: Periodo enero a febrero del 2023

Objetivos específicos

1. Desarrollo de las artes escénicas y audiovisuales en los recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura
2. Gestión y puesta en valor del patrimonio cultural, memoria y archivo histórico
3. Fortalecimiento y desarrollo de los derechos culturales
4. Fortalecimiento del desarrollo del ejercicio (fomento) lector, creación literaria y fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas Públicas Municipales
5. Circulación, creación de audiencias y formación artística en recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura y con enfoque territorial en zonas urbanas y rurales de la comuna
6. Fortalecimiento de las artes escénicas y apoyo en la profesionalización de los agentes relacionados a las artes, la cultura y el patrimonio

II.2.- Objetivos Específicos (desarrollados)

2-A) Objetivo Específicos No.1

Desarrollo de las artes escénicas y artes audiovisuales

Promover, fortalecer y contribuir al mejoramiento y desarrollo de las artes escénicas y audiovisuales en la comuna de Arica, con posicionamiento de los recintos administrados por la Dirección de cultura, como espacios para el desarrollo de las artes escénicas y artes audiovisuales. Según el plan paso a paso del MINSAL por la pandemia de Covid19.

INDICADORES

Nº de actividades planificadas que fomentan el desarrollo de las artes escénicas y audiovisuales/ nº de actividades realizadas que fomentan el desarrollo de las artes escénicas y audiovisuales * 100

Nº de actividades planificadas que generan iniciativas focalizadas a el desarrollo de las artes escénicas y audiovisuales / nº de actividades realizadas que generan iniciativas focalizadas al desarrollo de las artes escénicas y audiovisuales de las Personas Mayores * 100

Nº total de personas de la comuna de Arica que participan de actividades de las artes escénicas y audiovisuales tanto en espacios urbanos y rurales, y recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura / nº efectivo de personas de actividades de las artes escénicas y audiovisuales tanto en espacios urbanos y rurales, y recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura * 100

MEDIO DE VERIFICACIÓN

1. Registro fotográfico y/o audiovisuales de las diversas actividades.
2. Listados de asistencia de actividades y reuniones.
3. Registros de iniciativas en las redes sociales.
4. Planificación trimestral y/o anual

2-B). Objetivo Específico N°2

Gestión y puesta en valor del patrimonio cultural, memoria y archivo histórico

Gestionar, poner en valor y promover la educación patrimonial cultural de la comuna de Arica. Mediante el liderazgo, orientación y coordinación desde la Dirección de Cultura hacia el municipio, priorizando la educación patrimonial a la comunidad ariqueña, en especial a la primera infancia; poniendo en valor las culturas que han habitado en Arica, principalmente la cultura Chinchorro, con la finalidad de rescatar el legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitimos a las generaciones futuras.

INDICADORES

Nº de actividades planificadas que gestionan el patrimonio cultural/ nº de actividades realizadas que gestionan el patrimonio cultural * 100

Nº de actividades planificadas que ponen el valor el patrimonio local / nº de actividades realizadas que generan iniciativas que ponen el valor el patrimonio local * 100

Nº total de personas de la comuna de Arica que participan de actividades relacionadas al patrimonio, archivo histórico y la educación patrimonial realizados por la Dirección de Cultura / nº efectivo de personas de actividades relacionadas al patrimonio y la educación patrimonial realizados por la Dirección de Cultura * 100

MEDIO DE VERIFICACIÓN

1. Registro fotográfico y/o audiovisuales de las diversas actividades.
2. Listados de asistencia de actividades y reuniones.
3. Registros de iniciativas en las redes sociales.
4. Planificación trimestral y/o anual

2-B). Objetivo Específico N°3

Fortalecimiento y desarrollo de los derechos culturales

Promover y fortalecer los derechos culturales de la comuna de Arica mediante el rescate y puesta en valor de las lenguas de pueblos originarios con presencia en la comuna, generando acciones para promover la identidad colectiva, y generar espacios a la cultura tradicional en la comuna.

INDICADORES

N° de actividades planificadas que fomentan el desarrollo de las lenguas de pueblos originarios/ n° de actividades realizadas que fomentan el desarrollo de las lenguas de pueblos originarios * 100

N° de actividades planificadas que generan iniciativas para fomentar el desarrollo y muestra de la identidad colectiva de la comunidad ariqueña / n° de actividades realizadas que generan iniciativas para fomentar el desarrollo y muestra de la identidad colectiva de la comunidad ariqueña * 100

N° total de personas de la comuna de Arica que participan de actividades asociadas a los derechos culturales gestionados en conjunto con comunidades, instituciones y/o por la Dirección de Cultura / n° efectivo de personas participan de actividades asociadas a los derechos culturales gestionados en conjunto con comunidades, instituciones y/o por la Dirección de Cultura * 100

MEDIO DE VERIFICACIÓN

1. Registro fotográfico y/o audiovisuales de las diversas actividades.
2. Listados de asistencia de actividades y reuniones.
3. Registros de iniciativas en las redes sociales.

2-D). Objetivo Específico N°4

Fortalecimiento del desarrollo del ejercicio (fomento) lector, creación literaria y fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas Públicas Municipales

Promover y fortalecer la lectura a través de diversas instancias, fortaleciendo las bibliotecas como espacios posicionados para el desarrollo de actividades de desarrollo de escritores, lectores y asociados. Además de e implementar espacios no tradicionales de acceso a la lectura con el fin de promover y acercar a la comunidad iniciativas de fomento lector y así contribuir a recuperar la trayectoria lectora de las personas, generando acciones a escala humana, disminuyendo el deterioro social que presenta la pandemia Covid 19.

INDICADORES

N° de actividades planificadas que fomentan el desarrollo lector en el sistema de bibliotecas/ n° de actividades realizadas que fomentan el desarrollo lector en el sistema de bibliotecas* 100

N° de actividades planificadas que generan iniciativas de creación literaria en la comuna/ n° de actividades realizadas que generan creación literaria en la comuna * 100

N° total de personas de la comuna de Arica que participan de actividades para el fortalecimiento del desarrollo del ejercicio lector y creación literaria tanto en espacios urbanos y rurales, y recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura / n° efectivo de personas de actividades de actividades para el fortalecimiento del desarrollo del ejercicio lector y creación literaria tanto en espacios urbanos y rurales, y recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura * 100

MEDIO DE VERIFICACIÓN

1. Registro fotográfico y/o audiovisuales de las diversas actividades.
2. Listados de asistencia de actividades y reuniones.
3. Registros de iniciativas en las redes sociales.

2-F). Objetivo Específico N°5

Circulación, creación de audiencias y formación artística en recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura y con enfoque territorial en zonas urbanas y rurales de la comuna

Promover, gestionar y fortalecer la creación de audiencias, la circulación de actividades culturales, patrimoniales y artísticas en la comuna de Arica. Además, de desarrollar la formación artística en las artes escénicas y audiovisuales, mediante el liderazgo, orientación y coordinación del equipo humano de la Dirección de Cultura, con la finalidad de que en los diversos espacios en los que estos equipos implementan sus acciones se pueda contribuir a recuperar la Vida de Barrio y contribuir al desarrollo integral de la infancia, juveniles, adultos y personas mayores, enriqueciendo el desarrollo cognitivo, desarrollo de habilidades y destrezas como la creatividad generando acciones a escala humana, disminuyendo el deterioro social que presenta la pandemia Covid 19.

INDICADORES

N° de actividades planificadas que fomenten la creación de audiencias en la comuna de Arica/ n° de actividades realizadas que fomentan fomenten la circulación y creación de audiencias en la comuna de Arica * 100

N° de actividades planificadas que generan iniciativas de formación artística en recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura/ n° de actividades realizadas que generan iniciativas formación artística en recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura * 100

N° total de personas de la comuna de Arica que participan de la circulación de actividades artísticas tanto en espacios urbanos y rurales, y recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura / n° efectivo de personas de actividades participan de la circulación de actividades artísticas tanto en espacios urbanos y rurales, y recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura * 100

MEDIO DE VERIFICACIÓN

1. Registro fotográfico y/o audiovisuales de las diversas actividades.
2. Listados de asistencia de actividades y reuniones.
3. Registros de iniciativas en las redes sociales

2-G). Objetivo Específico N°6

Fortalecimiento de las artes escénicas y apoyo en la profesionalización de los agentes relacionados a las artes, la cultura y el patrimonio

Promover y fortalecer el tejido artístico, cultural y patrimonial de la comuna a través de un enfoque comunitario y asociativo ante las necesidades surgido en la pandemia del Coronavirus, siendo el rubro más golpeado en el ámbito socioeconómico. En busca de reactivar las redes, fuentes laborales, fomentar la asociatividad y profesionalizar a los agentes asociados a la cultura se crearán diversas acciones pensadas desde una escala humana, disminuyendo el deterioro social que presenta la pandemia Covid 19.

INDICADORES

N° de actividades planificadas que fomentan el desarrollo de los agentes asociados a las artes, culturas y patrimonios/ n° de actividades realizadas que fomentan el desarrollo los agentes asociados a las artes, culturas y patrimonios * 100

N° de actividades planificadas que fortalecer a los agentes relacionados a las artes, las culturas y los patrimonios / n° de actividades para fortalecer a los agentes relacionados a las artes, las culturas y los patrimonios * 100

N° total de personas de la comuna de Arica que participan de actividades de las mesas, comités o reuniones de coordinación, planificación y fortalecimiento gestionados por la Dirección de Cultura / n° efectivo de personas de actividades de que participan de actividades de las mesas, comités o reuniones de coordinación, planificación y fortalecimiento gestionados por la Dirección de Cultura * 100

MEDIO DE VERIFICACIÓN

1. Registro fotográfico y/o audiovisuales de las diversas actividades.
2. Listados de asistencia de actividades y reuniones.
3. Registros de iniciativas en las redes sociales

IV. PRODUCTOS Y METAS DEL PROGRAMA:

Producto /Meta para Objetivos Específicos

El programa se ejecutará en 2 etapas (de abril a junio y segundo semestre del 2022) la selección de profesionales, técnico y expertos con capacidades, habilidades, conocimientos y perfiles en las diferentes áreas que se desea cubrir, para la óptima y eficiente ejecución del plan de Gestión de las artes, las Culturas y los patrimonios año 2022, que permita llegar, activar, gestionar y fortalecer las artes escénicas, audiovisuales, patrimonio, memoria y archivo histórico, derechos culturales y fomento lector en este tiempo de pandemia donde ha golpeado al sector de las artes y la cultura de nuestra comuna. Por lo que contamos con un objetivo general como carta de navegación donde a través de los 6 objetivos específicos, los cuales monitorearemos con herramienta de medición y medio de verificación.

V. ACTIVIDADES Y CARTA GANTT DELOS PROGRAMA:

Para una adecuada ejecución de las actividades programadas por la Dirección de Cultura, estas se visualizan gráficamente en Carta Gantt:

1) ACTIVIDADES Y CARTA GANTT: Desarrollo de las artes escénicas, visuales y artes audiovisuales en la Comuna de Arica

ACTIVIDADES	enero	febrero	marzo	Abril	Mayo	Junio
Actividades de facilitación del arte visual de las obras de Artistas locales	x	x	x	x	x	X
Desarrollo de actividades de sensibilización y educación de las emociones a través del teatro	X	X	X	x	x	X
Muestras de obras escultóricas, pintura, dibujo y fotografías en la Ex Aduana	X	X	x			
Desarrollo de muestra en el marco la inclusión de personas migrantes	X	X	X			
Apoyo en actividad y talleres de teatro para personas mayor	X	X	X	x	x	X
Desarrollo de cartelera y difusión del cine municipal en temas de migración, inclusión, cine nacional, cine documental, cine local	x	x	X	x	x	X
Planificación y ejecución de festival/encuentro de cine Arica	x	x	x	x	x	x
Puesta en valor de las artes visuales a través de ciclos de cine europeo, documental, cine arte, documental chileno	x	x	x	x	x	X
Realización de videos de artistas locales para poner en valor y difundir la cultura	x	x	x	x	x	x

2) ACTIVIDAD Y CARTA GANTT: Gestión Y Puesta En Valor Del Patrimonio Cultural, Memoria Y Archivo Histórico

ACTIVIDADES	enero	febrero	marzo	Abril	Mayo	Junio
Educación patrimonial y cultura Chinchorro	X	X	X			
Puesta en valor de los edificios patrimoniales				X	X	X
Desarrollo de actividades de puesta en valor del archivo histórico	X	X	X			
Talleres de archivo histórico a través de fotografías				X	X	X
Desarrollo de tours patrimoniales y apoyo en material educativo	X	X	X	X	X	X
Acciones de puesta en valor de los sitios patrimoniales la Unesco (seminarios, charlas, visitas, intercambios)						

3) ACTIVIDAD Y CARTA GANTT: Fortalecimiento y desarrollo de los derechos culturales

ACTIVIDADES	enero	febrero	marzo	Abril	Mayo	Junio
Puesta en valor de los productores y artesanos locales a través de la Feria Jiwasan Markasa el marco de la puesta en valor de las identidades colectivas	x	x	x	x	x	X
Talleres y muestra de artesanías en maderas, piedra, tela, creda, cerámica, entre otras	X	X	X			
Talleres de lakitas y muestra de música aymara	X	X	X			
Actividades en el marco del día de la cultura indígena y afrodescendiente en su reconocimiento colectivo				x	x	X
Talleres y muestra de artesanía y tejido en lanas con artesanas aymaras				x	x	X

4) ACTIVIDAD Y CARTA GANTT: Fortalecimiento del desarrollo del ejercicio (fomento) lector, creación literaria y fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas Públicas Municipales

ACTIVIDADES	enero	febrero	marzo	Abril	Mayo	Junio
Actividades de cuenta cuentos en Parque Centenario y Parque los Niños y Niñas	x	x	x	x	x	X
Actividades de fomento lector en bibliotecas públicas municipales	X	X	X			
Levantamiento de información sobre lectura en la comuna de Arica	x	x	x			
Levantamiento de información sobre grupos de escritores en la comuna				x	x	X
Actividades de lecturas dramatizadas y mesa de escritores				x	x	x
Planificación y creación de puntos lectura/cultura para la comuna	x	x	x	x	x	x
Actividades de puesta en valor de la infancia en el recinto de parque los niños	x	x	x	x	x	x

5) ACTIVIDAD Y CARTA GANTT: Circulación, creación de audiencias y formación artística en recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura y con enfoque territorial en zonas urbanas y rurales de la comuna

ACTIVIDADES	enero	febrero	marzo	Abril	Mayo	Junio
Levantamiento de información y análisis de acceso/interés a actividades culturales	X	X	X	x		
Programación de escuela de artes, teatro, adolescentes con discapacidad	X	X	X	x		
Ejecución escuela de teatro, artes y juventudes con discapacidad			x	X	X	X
Levantamiento de información de redes locales			x	X	X	X
Circulación de actividades culturales en JJVV			x	X	X	X

6) ACTIVIDAD Y CARTA GANTT: Fortalecimiento de las artes escénicas y apoyo en la profesionalización de los agentes relacionados a las artes; la cultura y el patrimonio

ACTIVIDADES	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Levantamiento y análisis de información del catálogo de artes escénicas y audiovisuales	X	X	X	x		
Coordinación con red de espacios			x	X	X	X
Reuniones y coordinación mensuales de Mesas de trabajo con teatro y audiovisuales	X	X	X	x		
Capacitaciones para profesionalizar a los trabajadores de la cultura en sonido, maquillaje para circo, maquillaje para cine			x	X	X	X
Capacitaciones y fortalecimiento a los artistas y artesanos locales en acercamiento de compras al Estado, postulación a proyectos	X	X	X	X	X	X

VI. RECURSOS

La forma de cómo desempeñar los servicios prestados pueden ser de forma presencial o remota de acuerdo a la fase que se encuentre la comuna de Arica.

VI.1.- Gastos en personal a honorarios

N°	NOMBRE	RUT	FUNCIÓN	CUENTA	IMPUTACION	HONORARIOS BRUTOS	PERIODO	VALOR
1	ÁNGEL FRITIS ARIAS		Apoyo en exposiciones de: Carnaval, de Artistas Aedo y Poblete y en exposiciones coordinadas con colegios Apoyo en: facilitar exposición de bombos, en mediar exposición del día del arte y en Actividad del día de la Danza	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$600.000.-	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio.	\$3.600.000.- (Impto. Incluido) Registro reloj control
2	MACARENA ANDREA TOLA MARCA		Apoyo en las actividades de: Carnaval, fomento lector y en el día de la mujer en bibliotecas Apoyo a actividades: Del derecho de autor, en el día del libro y en facilitar con colegios los talleres.	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$465.000.-	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio .	\$2.790.000.- (Impto. Incluido) Registro Control
3	MINERVA JUANA VALDIVIA RÍOS		Apoyo en las actividades de: Carnaval, fomento lector y en el día de la mujer en bibliotecas Apoyo a actividades: Del derecho de autor, en el día del libro y en facilitar con colegios los talleres.	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$465.000.-	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio.	\$2.790.000.- (Impto. Incluido) Registro Control
4	PAULINA AHUMADA CONTRERAS		Apoyo en levantamiento sobre el patrimonio y en actividades de educación patrimonial Unesco Apoyo en tours de: Patrimonio y de edificios patrimoniales	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$444.445.-	01/01/2023 al 30/06/2023 22 horas semanales según necesidades del servicio	\$2.666.670.- (Impto. Incluido) Registro Control

5	ROXANA RAMOS GONZÁLEZ		<p>Apoyo en actividades: del verano en Arica, en actividades de ilustración en biblioteca y en actividades de artista local en biblioteca</p> <p>Apoyo en actividades de obra en auditorio biblioteca</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$500.000.-	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio	\$3.000.000.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control)
6	VIOLETA PAZ SOLAR JARA		<p>Apoyo en planificación, coordinación y ejecución de talleres en puntos lectura/cultura y en levantamiento de información de escritores para registro municipal</p> <p>Apoyo en las actividades de: Camaval, del día de la mujer en bibliotecas y de fomento lector en Acha, Chaca y vitor</p> <p>Apoyo en planificación y coordinación de actividad de ilustrador</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$912.000.-	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio	\$5.472.000.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control)
7	GIOVANNI MAURICIO BARILE AYALA		<p>Apoyo en las exposiciones de: Aedo y Poblete, en exposición de camaval y en coordinación de colegios en exposiciones.</p> <p>Apoyo en actividad de: día del teatro, día del arte, día del circo y en día de la danza</p> <p>Apoyo en coordinación con personas mayores en AE y AV</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$888.889.-	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio.	\$5.333.334.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control
8	RICARDO FERNANDO CAMPOS FUENTES		<p>Apoyo en actividades del día del teatro y en el día de la danza.</p> <p>Apoyo en: exposición de arpillera, en taller de tela en el mercado y en actividades de AE y AV.</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$777.778.-	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio	\$4.666.668.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control
9	BRIAN BENITO TIAYNA PACHA		<p>Apoyo en las exposiciones de: Aedo y Poblete, en exposiciones de carnaval</p> <p>Apoyo en actividades de: día del teatro, día del arte, día del circo y en día de la danza</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$777.778.-	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio	\$4.666.668.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control
10	VÍCTOR GUILLERMO CASANOVA ROJAS		<p>Apoyo en actividad del: día del teatro, día de la danza y en actividades de AE y AV.</p> <p>Apoyo de exposición de arpillera y de taller de tela en el mercado</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$777.778.-	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio	\$4.666.668.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control

11	DANIEL FERNANDO RIVERO GONZÁLEZ		<p>Apoyo en: las exposiciones de Aedo y Poblete</p> <p>Apoyo en actividad de: día del teatro, día del circo, en día de la danza y en programación del cine en el verano y en día del a mujer</p>	HONORARIO DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$777.778.-	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio.	\$4.666.668.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control
12	FERNANDO RIVERA RAMÍREZ		<p>Apoyo en planificación, coordinación y ejecución de las actividades de las exposiciones de: camaval, de Aedo y Poblete,</p> <p>Apoyo del levantamiento de fotografías de la comuna y en levantamiento de actividades para calendarizar</p> <p>Apoyo de la coordinación ejecución de actividad: día del arte, día de la danza, día del teatro y día del circo</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	1.200.000.-	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio.	\$7.200.000.- (Impto. Incluido) Registro Reloj
13	MARTIN ALEJANDRO ROMERO ZAVALA		<p>Apoyo en: puesta en valor de las identidades colectivas y originarias y en programación de la feria regional Feria Jiwasan Markasa</p> <p>Apoyo en: realización de talleres de arte, en levantar información de artesanos, en taller de casa del cultor y en levantamiento de información de músicos indígenas</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$1.200.000.-	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio	\$7.200.000.- (Impto. Incluido) Registro Reloj
14	Por confirmar		<p>Apoyo en: Circulación y difusión de las actividades del verano, En plan de difusión de escuelas de artes, En difusión, circulación de actividades culturales y en levantamiento de redes locales.</p> <p>Apoyo en creación de material gráfico para redes, levantamiento de redes locales y de información para la creación de públicos.</p>	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.04.004.004	\$700.000.-	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio	\$4.200.000.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control.
15	JAVIERA DOMINIQUE NÚÑEZ RABY		<p>Apoyo en coordinación de: Seminario de sitios patrimoniales Unesco, tours de edificios patrimoniales y tours de sitios patrimoniales rurales.</p> <p>Apoyo en: levantamiento de información patrimonial y de monumentos, Actividades del día del archivo. Y en festival de la raima</p>	HONORARIO DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$1.000.000.-	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio	\$6.000.000.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control
16	OCTAVIO LAGOS FLORES		<p>Apoyo en: Planificación y ejecución del día del archivo, Levantamiento de información de monumentos, Rescate fotográfico del archivo, Actividades de recuperación de fotografías vecinales. Y fotografías de monumentos.</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$999.910.-	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio.	\$5.999.460.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control.

17	PATRICIA XIMENA CABELLO RUFFRAN		Apoyo en: Actividades de educación patrimonial en 3 colegios y de cultura chinchorro a turistas, coordinación de tours de edificios patrimoniales y sitios patrimoniales rurales, actividades de patrimonio rural, Coordinación festival de la raima.	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$888.889.-	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio	\$5.333.334.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control
18	LUIS SEBASTIÁN NAVARRO ROJAS		Apoyo en ejecución de: PMG de biblioteca, proyecto Jivasan Marcakasa Apoyo en: proyecto de artes visuales. Proyecto de coordinación de escuelas de música. Apoyo en: coordinación con escuela de artes, coordinación con escuela de danza. Coordinación con escuela de artes	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$888.889.-	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio.	\$5.333.334.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control.
19	ROMÁN GARY DÍAZ TELLO		Apoyo en ejecución de: PMG de biblioteca, proyecto Jivasan Marcakasa Apoyo en: proyecto de artes visuales. Proyecto de coordinación de escuelas de música. Apoyo en: coordinación con escuela de artes, coordinación con escuela de danza. Coordinación con escuela de artes	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$888.889.-	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio	\$5.333.334.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control
20	MAGDALENA IGNACIA BURGOS BARRA		Apoyo en: Catálogo de las Artes Escénicas y Audiovisuales, en planificar y coordinar capacitaciones para actores y músicos, en talleres, en contrataciones para trabajadores de cultura. Apoyo en: ejecutar las capacitaciones para la comunidad y apoyo en actividades culturales en Acha, Vitor y Chaca	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.04.004.004	\$888.889	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio	\$5.333.334.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control
21	MACARENA FERNANDA ARCE PAEZ		Apoyo en: Actividades de carnaval, actividades de fomento lector en Acha, Chaca y Vitor, en coordinación de actividad de ilustrador Apoyo en: ejecución de talleres en puntos lectura/cultura, y en levantamiento de información de escritores para registro municipal	HONORARIO DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$666.667.-	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio.	\$4.000.002.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control
22	JAVIER IGNACIO MÉNDEZ ASTUDILLO		Apoyo en: Realización de actividades de cine feminista y día de la mujer, en programación del cine del verano, apoyo en encuentro de audiovisualitas, en muestra de cine europeo, en talleres de audiovisuales y en la difusión de las actividades culturales	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.04.004.004	\$988.889	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio.	\$5.933.334.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control

23	VALENTINA CAROLINA PINCHEIRA YAÑEZ		Apoyo en: Actividades del verano, de vacaciones y de patrimonio en el Parque Centenario Apoyo en ejecución fomento lector en el parque, apoyo en el día del árbol, registro y análisis de actividades. en el Parque Centenario	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.04.004.004	\$ 600.000.-	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio.	\$3.600.000.- (impuestos incluidos) Registro Reloj Control
24	NATALI PAULINA SILVA SILVA		Apoyo en: Actividades del verano, de vacaciones y de Patrimonio en el Parque Centenario Apoyo en ejecución fomento lector en el parque, apoyo en el día del árbol en el Parque Centenario	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.04.004.004	\$465.000.-	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio.	\$2.790.000.- (Impuestos incluidos) Registro Reloj Control
25	MARIA AURORA DIAZ FLORES		Apoyo en: Actividades del verano, de vacaciones y de Patrimonio en el Parque Centenario Apoyo en ejecución fomento lector en el parque, apoyo en el día del árbol en el Parque Centenario	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.04.004.004	\$500.000	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio.	\$3.000.000.- impuestos incluidos. Registro Reloj Control
26	ANGELO ALMARZO MORETTI		Apoyo en: Actividades del verano, de vacaciones y de Patrimonio en el Parque Centenario Apoyo en ejecución fomento lector en el Parque Centenario.	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.04.004.004	\$500.000.-	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio	\$3.000.000.- (Impuestos incluidos) Registro Reloj Control
27	EDITH RUTH GALLEGOS JUSTO		Apoyo en: Actividades del verano, de vacaciones y de Patrimonio en el Parque Centenario Apoyo en ejecución fomento lector en el Parque Centenario.	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.04.004.004	\$465.000.-	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio.	\$2.790.000.- (Impuestos incluidos) Registro Reloj Control
28	ANGELICA DEL TRÁNSITO MIRANDA FERNANDEZ		Apoyo en: Actividades del verano, de vacaciones y de Patrimonio en el Parque Centenario Apoyo en ejecución fomento lector en el parque, apoyo en el día del árbol en el Parque Centenario.	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.04.004.004	\$ 465.000.-	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio	\$2.790.000.- (Impuestos incluidos) Registro Reloj Control
29	Por definir		Apoyo en: Actividades del verano, de vacaciones y de Patrimonio en el Parque Centenario Apoyo en ejecución fomento lector en el parque, apoyo en el día del árbol en el Parque Centenario.	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.04.004.004	\$465.000.-	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio	\$2.790.000.- (Impuestos incluidos) Registro Reloj Control
30	PATRICIA XIMENA MARCHANT AGUIRRE		Apoyo en: Actividades del verano, de vacaciones y de Patrimonio en el Parque Centenario Apoyo en ejecución fomento lector en el parque, apoyo en el día del árbol en el Parque Centenario.	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.04.004.004	\$465.000	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio.	\$2.790.000.- (Impuestos incluidos) Registro Reloj Control

31	PABLO ANDRES WILLIAMS ALVEAL		<p>Apoyo en: Actividades del verano, de vacaciones y de Patrimonio en el Parque Centenario</p> <p>Apoyo en ejecución fomento lector en el parque, apoyo en el día del árbol en el Parque Centenario.</p>	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.04.004.004	\$465.000.-	01/01/2023 al 30/06/2023	44 horas semanales según necesidades del servicio	\$2790.000.- (Impuestos incluidos) Registro Reloj Control
32	CARLOS ESPINOZA MADUEÑO		<p>Apoyo en: Actividades del verano, de vacaciones y de Patrimonio en el Parque Centenario</p> <p>Apoyo en ejecución fomento lector en el parque, apoyo en el día del árbol en el Parque Centenario</p>	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.04.004.004	\$465.000.-	01/01/2023 al 30/06/2023	44 horas semanales según necesidades del servicio .	\$2.790.000.- (Impuestos incluidos) Registro Reloj Control
33	JUAN DE DIOS BUSTAMANTE PIZARRO		<p>Apoyo en: Actividades de A.V. en el Parque, Puesta en valor de esculturas, en realización de actividades entorno a las esculturas del Parque Centenario, en mediación de las obras del Parque</p>	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.04.004.004	\$560.000	01/01/2023 al 30/06/2023	44 horas semanales según necesidades del servicio .	\$3.360.000.- (Impuesto incluido) Registro Reloj Control
34	JENNY MARGOT NORAMBUENA MENESES		<p>Apoyo en: planificación, coordinación y ejecución de actividades del verano, de vacaciones, de Patrimonio del día del árbol en el Parque Centenario</p> <p>Apoyo en: levantamiento de información, coordinación con actividades para colegios y coordinación y ejecución fomento lector en el Parque Centenario</p>	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.04.004.004	\$1.200.000	01/01/2023 al 30/06/2023	44 horas semanales según necesidades del servicio.	\$7.200.000.- (Impto. Incluido Registro Reloj)
35	Por definir		<p>Apoyo en: facilitador de actividades del verano, actividades de los libros entretenidos, en talleres con cuentos de carnaval, talleres de danza, Talleres de patrimonio, y en la actividad de regreso a clases en Parque de los Niños.</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$465.000.-	01/01/2023 al 30/06/2023	44 horas semanales según necesidades del servicio	\$2.790.000.- (Impuestos incluidos) Registro Reloj Control
36	GILDA VERÓNICA RAMÍREZ MORENO		<p>Apoyo en: facilitador de actividades del verano, actividades de carnaval, exhibiciones en el mercado y cine, exposiciones en Ex - Aduana, en talleres en el mercado y en Pátio Crispieri.</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$465.000	01/01/2023 al 30/06/2023	44 horas semanales según necesidades del servicio	\$2.790.000.- (Impto. Incluido) Registro Control
37	CAMILA ANDREA CALDAS HUERTA		<p>Apoyo en: facilitador de actividades del verano, actividades de los libros entretenidos, en talleres con cuentos de carnaval, talleres de danza, Talleres de patrimonio, y en la actividad de regreso a clases en Parque de los Niños.</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$465.000.-	01/01/2023 al 30/06/2023	44 horas semanales según necesidades del servicio	\$2.790.000.- (Impuestos incluidos) Registro Reloj Control
38	Por definir		<p>Apoyo en: facilitador de actividades del verano, actividades de carnaval, exhibiciones en el mercado y cine, exposiciones en Ex - Aduana, en talleres en el mercado y en Pátio Crispieri</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$465.000.-	01/01/2023 al 30/06/2023	44 horas semanales según necesidades del servicio	\$2.790.000.- (Impuestos incluidos) Registro Reloj Control

39	Por definir		Apoyo en: facilitador de actividades del verano, actividades de carnaval, exhibiciones en el mercado y cine, exposiciones en Ex - Aduana, en talleres en el mercado y en Patio Crispieri	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$465.000.-	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio.	\$2.790.000.- (Impuestos incluidos) Registro Reloj Control
40	KAREN ALEXANDRA AHUMADA SAAVEDRA		Apoyo en: facilitador de actividades del verano, actividades de los libros entretenidos, en talleres con cuentos de carnaval, talleres de danza, Talleres de patrimonio, y en la actividad de regreso a clases en Parque de los Niños. Apoyo en levantar y analizar información de actividades en el parque los niños	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$666.667.-	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio	\$4.000.002.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control
41	EDITH ELEONORA SILVA MATUS		Apoyo en: facilitador de actividades del verano, actividades de carnaval, exhibiciones en el mercado y cine, exposiciones en Ex - Aduana, en talleres en el mercado y en Patio Crispieri	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$500.000.-	01/01/2023 al 30/06/2023 44 horas semanales según necesidades del servicio	\$3.000.000.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control

El monto del Programa es de \$ 166 824.810.-

2. IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CH/HV/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA